



APRUEBA PLAN DEPORTIVO
ANUAL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 70 /

QUILLON, Enero 06 de 2022.-

VISTOS:

1. **PLAN DEPORTIVO ANUAL 2022**", elaborado por la unidad de Deportes y Recreación;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01 de fecha 03.01.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2022;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el "**PLAN DEPORTIVO ANUAL 2022**", a desarrollarse en la comuna de Quillón durante el presente año, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto, por un monto de **\$389.350.000.-** (trescientos ochenta y nueve millones trescientos cincuenta mil pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg

Distribución:

- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- OF. DE DEPORTES
- ARCHIVO SECMU

- D.A.F.
- DIDECO
- PERSONAL